

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211 -2021-MDH/A

Huarmaca, 12 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°316-2021, de fecha 18 de enero 2021, suscrito por el Sr. Alcadio Huancas Reyes, del caserío Laguna de Succhirca; el Informe N° 29-2021-MDH-GI-SGEO-RGMCH/ROMI, suscrito por el Responsable Técnico; los Informes N°120 y 550-2021-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°327-2021-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por el Sr. Alcadio Huancas Reyes, del caserío Laguna de Succhirca, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con: rollos de alambre de púa para construir un cerco perimétrico de una área de terreno ubicado en el caserío Laguna de Succhirca; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previa visita técnica de la del área de Obras de la Gerencia de Infraestructura quien ha emitido el Informe N° 29-2021-MDH-GI-SGEO-RGMCH/ROMI, en el cual informa haber realizado la visita técnica al lugar; además, informa las cantidades exactas de los materiales necesarios para cumplir con el apoyo;

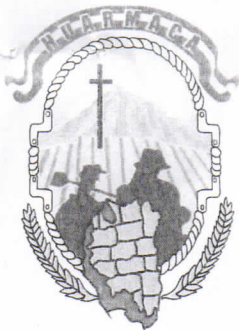
Que, mediante el Informe N°120-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 27 de enero del 2021, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales (rollos de alambre de púa), solicitado por el Sr. Alcadio Huancas Reyes del caserío Laguna de Succhirca, por la suma de S/630.00 (SEIS CIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°327-2021-MDH/GPP/MAR, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal para la adquisición de materiales (rollos de alambre de púa), solicitado por Sr. Alcadio Huancas Reyes del caserío Laguna de Succhirca, adjuntando para tal efecto la **Certificación del Crédito Presupuestario N°0000000434**, por el importe de S/630.00 (SEIS CIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 6. 1 3;

Que, mediante Informe N°550-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 26 de marzo de 2021, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo por la adquisición de materiales (rollos de alambre de púa) para construcción de cerco perimétrico del terreno del Sr. Alcadio Huancas Reyes, ubicado en el caserío Laguna de Succhirca;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 30 de marzo de 2021 de la Gerencia Municipal, que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°211-2021-MDH/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. Alcadio Huancas Reyes, del caserío Laguna de Succhirca, en consecuencia, disponer la adquisición de los Materiales, por un monto que asciende a S/630.00 (SEIS CIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
316-2021	ALCADIO HUANCAS REYES DNI N° 44861244 CASERIO LAGUNA DE SUCCHIRCA	ALAMBRE DE PÚA GALVANIZADO DE 200 MT	07	ROLLOS	90.00	630.00
TOTAL S/						630.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

OVILBORO LAFATINEO
ALCALDE

